GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35,36,37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional No. **LPE-N001-ITAVU-2026, para la contratación relativa a: "Urbanización de un cuerpo de las vialidades principales: Av. Prosperidad y Av. Sinceridad hasta su cruce con la Av. Derechos Humanos del Fracc. Con Voluntad y Trabajo de Cd. Victoria, Tam., consistente en redes de agua potable y drenaje sanitario, tomas y descargas domiciliarias, guarniciones y pavimentación asfáltica"** de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de Adquisición de las bases de licitación	Fecha límite para adquirir bases de licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
LPE-N001-ITAVU-2026	**$2,112.00**	**28 de Octubre de 2026**	**10:00 hrs. del día 27 de Octubre de 2026**	**10:30 hrs. del día 27 de Octubre de 2026**	**10:00 hrs. del día 03 de Noviembre de 2026**	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Urbanización de un cuerpo de las vialidades principales: Av. Prosperidad y Av. Sinceridad hasta su cruce con la Av. Derechos Humanos del Fracc. Con Voluntad y Trabajo de Cd. Victoria, Tam., consistente en redes de agua potable y drenaje sanitario, tomas y descargas domiciliarias, guarniciones y pavimentación asfáltica				**18 de Noviembre de 2026**	**103**	**$12,000,000.00**

- Ubicación de la obra: Cd. Victoria, Tamaulipas.

Las BASES DE LICITACIÓN, a través de las cuales se instruye a los LICITANTES la forma en que deberán integrar sus proposiciones, se encuentran disponibles para su consulta y adquisición desde el día de la publicación de la convocatoria en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS y hasta el día **28 de Octubre de 2026**, en:

A).- Las oficinas de la CONVOCANTE: Departamento de Seguimiento a Licitaciones dependiente de Dirección General, ubicado en la calle Pino Suarez 2210 Nte. Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87020, teléfono 834 31 8 55 00, extensión 46586 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Quienes deseen adquirir las Bases de Licitación de esta forma, deberán solicitarlas mediante oficio original indicando su deseo de participar en el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN, a más tardar en la fecha límite indicada en la CONVOCATORIA para adquirir las bases de licitación, además, deberán presentar una memoria USB nueva (sin archivos grabados) con capacidad mínima de 16 GB, misma que les será devuelta con los archivos correspondientes de las Bases de Licitación.

B).- La dirección de Internet: https://www.tamaulipas.gob.mx/itavu/licitaciones-vigentes/; quienes deseen obtener las bases de licitación de esta forma, deberán notificarlo al Departamento de Seguimiento a Licitaciones mediante

oficio indicando su deseo de participar en el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN, enviado al correo electrónico itavu.licitaciones@tamaulipas.gob.mx a más tardar en la fecha límite indicada en la CONVOCATORIA para adquirir las Bases de Licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en las Oficinas del Área Responsable de la Ejecución de Obras de Vivienda y Especiales encargadas por el Ejecutivo del Estado, ubicado en la calle Pino Suárez 2210 Nte. Primer Piso, Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87020.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, ubicado en la calle Pino Suárez 2210 Nte. Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87020.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de EL ITAVU.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copia fotostática de los documentos que acrediten la misma, Como; DECLARACIÓN FISCAL que incluya los ESTADOS FINANCIEROS presentados de forma complementaria con su declaración anual de los últimos dos ejercicios fiscales; o podrán presentar, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales; o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, domicilio; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del Personal vinculado a la empresa: apoderado, administrador único y comisario, nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo al número de Cuenta 0413880347, Clabe 072 810 004 138 803 474, sucursal No. 0613, del Banco BANORTE, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por EL ITAVU y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por EL ITAVU, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. EL ITAVU emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Mensuales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de EL ITAVU.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 22 de Octubre de 2026.

LIC. FEDERICO MARTÍNEZ BERNAL

SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO